

Eloy Alfaro Duran, Agosto 01 del 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUJAUM S.A.; CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2.017**

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, al primer dia del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las once horas, (11) AM en las oficinas situadas en el kilómetro dos y medio de la vía Durán Tambor, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUJAUM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JOSE RICARDO URUETA IDROVO, por sus propios derechos y propietario de TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagadas en su totalidad y con derecho a 295 VOTOS, y el señor JOSE AGUSTIN URUETA MARRIOTT, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTOS CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagadas en su totalidad y con derecho a 405 VOTOS. Preside la sesión el señor José Agustín Urueta Marriott y actúa como Secretario el señor José Ricardo Urueta Idrovo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaría se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar los Estados Financieros de la empresa. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratar en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor José Agustín Urueta Marriott quien manifiesta que debe aprobarse Estados Financieros de la empresa. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión fijando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12:00 h. f) José Agustín Urueta Marriott Presidente f) José Ricardo Urueta Idrovo Gerente-Secretario

CERTIFICO. - Que el acta que antecede es falso copia de su original, al cual me remito en caso necesario. - Eloy Alfaro Duran, agosto 01 del 2017



José Ricardo Urueta Idrovo
Gerente-Secretario